INFORME UAI-UNGS N° 06/2026

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA INTERNA

SOBRE DIFUSION INSTITUCIONAL y ORIENTACION AL INGRESANTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO (UNGS)

1. OBJETO DE LA TAREA

Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Secretaría General -SG- respecto a la difusión de las actividades desarrolladas en la Institución y a la orientación brindada a los potenciales ingresantes.

Esta actividad se corresponde con el Proyecto de Auditoría previsto en el Plan Anual de Trabajo de Auditoría oportunamente aprobado para el año 2026 (Res. (R) Nº 32174/25).

2. SINTESIS y CONCLUSION

La labor de Auditoría fue realizada durante el período comprendido entre julio y octubre de 2026, de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y con el Manual de Control Interno Gubernamental aprobados por las Resoluciones SGN N° 152/02 (*) y Nº 03/2011, respectivamente, relevando la gestión llevada a cabo por la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa -dependiente de la SG- durante el ejercicio 2025, de acuerdo a la información disponible vinculada a las actividades de difusión Institucional y orientación al potencial ingresante.

(*) Si bien con fecha 21/09/2026 se aprobó la Res. SGN Nº 292/26 -Normas de Auditoría Interna Gubernamental (NAIG)-, dejando sin efecto la Res. SGN Nº 152/02, las actividades vinculadas al presente Informe fueron realizadas durante la vigencia de la Res. SGN N° 152/02.

Durante el desarrollo de la auditoría no existieron hechos que limitaran su alcance, con excepción de la ausencia de remisión, por parte de la SG, de las respuestas a los Memorándums UAI-UNGS Nº 74 y Nº 112/2026 remitidos por esta UAI consultado sobre hallazgos detectados y solicitando información respaldatoria de las actividades realizadas durante el ejercicio 2025, vinculadas a la difusión Institucional y orientación al potencial ingresante a la Universidad, expuestas en el Informe de Gestión 2025 (Res. (CS) N° 9972/26).

Las circunstancias señaladas fundamentan las Observaciones y Conclusiones del presente Informe.

En el ámbito de la SG funciona la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa, siendo algunas de sus principales funciones las siguientes:

- Proponer, diseñar, planificar y administrar el sistema de información interno y externo de la Universidad, a efectos de actualizar y difundir de modo oportuno y permanente las actividades que realizan las distintas Unidades de la institución, así como las noticias de interés para la comunidad universitaria.
- Administrar los contenidos del sitio WEB oficial de la Universidad.
- Proponer, diseñar y desarrollar la imagen institucional de la Universidad.
- Desarrollar el vínculo Institucional con los medios de comunicación privados, gubernamentales, universitarios y sociales a fin de establecer una relación fluida y eficiente en la recepción y difusión de la información.
- Articular las políticas de promoción y difusión institucional con las Secretarías de la Universidad, los Centros e Institutos.
- Articular las acciones de información y promoción institucional con la Dirección General de Medios Audiovisuales.

Como resultado de las tareas de auditoría realizadas, surge la reiteración de una Observación efectuada anteriormente, pendiente de regularización, y una nueva Observación del presente Informe.

- La información disponible para la difusión de la Oferta Académica de la Universidad y la orientación para potenciales ingresantes, en el sitio WEB UNGS, en la folletería, cartelería publica, etc., no cumplimenta en su totalidad con los requisitos establecidos en el Art. 2 y 3 de la Res. (ME) Nº 4600-E/2017**(REITERACIÓN)**
  RECOMENDACIÓN: Cumplimentar con los requisitos establecidos en el Art. 2 y 3 de la Res. (ME) Nº 4600-E/2017.

- De las tareas realizadas, no se verificó en su totalidad, la documentación/información respaldatoria de las actividades de difusión Institucional y orientación al potencial ingresante realizadas por la Secretaria General, las que surgen del Informe Anual de Gestión de la Universidad para el ejercicio 2025, aprobado por Res (CS) N° 9972/26. (**NUEVA)**
  RECOMENDACIÓN: Implementar un sistema de registro y archivo documental que respalde las actividades de difusión Institucional y orientación al potencial ingresante realizadas, incluidas en los Informes Anuales de Gestión de la Universidad.

Sobre la base de las tareas realizadas y el alcance detallado, esta Unidad de Auditoría Interna concluye que la gestión vinculada a las actividades de difusión Institucional y orientación al potencial ingresante se ajusta, en términos generales, a la normativa vigente y a las misiones y funciones delegadas a la Secretaría General correspondiendo, a efectos de optimizar la gestión realizada, poner especial énfasis en la Observación pendiente de regularización y en la nueva Observación, detalladas en el ítem N° 7 del Informe Analítico:

- Cumplimentar con los requisitos establecidos en el Art. 2 y 3 de la Res. (ME) Nº 4600-E/2017, respecto a la difusión de la Oferta Académica de la Universidad y la orientación para potenciales ingresantes.

- Implementar un sistema de registro y archivo documental que respalde las actividades de difusión Institucional y orientación al potencial ingresante realizadas, incluidas en los Informes Anuales de Gestión de la Universidad.

Cont. Públ. LUCAS CUFRE
Auditor - Unidad de Auditoría Interna
Universidad Nacional de General Sarmiento

LOS POLVORINES, 29 octubre de 2026

LUNAZZI Eliana
Firmado digitalmente por LUNAZZI Eliana
Fecha: 2026.10.29 14:06:34 -03'00'